

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de febrero de dos mil veinte

Radicado. 2013-00330

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el anterior memorial, mediante el cual el demandante informa que la diligencia de secuestro de los bienes objeto del presente asunto, aún se encuentra pendiente de práctica.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2254b43a18057cb5c5f11007a16006bc2226a79f2e1921ff4697c523d5a68d41

Documento generado en 08/02/2021 03:44:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**